

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.

Vacante la segunda cátedra de «Patología y Clínica Quirúrgicas» en la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios expedidas según Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 11 de abril de 1964 por la que se resuelve la oposición convocada por Orden de 18 de abril de 1963 para habilitar en la profesión de Guías-Intérpretes provinciales de Toledo.

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de 18 de abril de 1963 y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sean habilitados para ejercer, además de en los idiomas en que ya están autorizados para hacerlo como consecuencia de exámenes anteriores, los Guías-Intérpretes provinciales de Toledo que a continuación se indican en los idiomas que se señalan:

Aragón Crespo, Agustín. Inglés-Italiano.
Arenas Durango, Mariano. Italiano.
García Ballesteros, Angel. Italiano.
Losana Soto, Julián. Inglés-Alemán.
Rodríguez Redondo, Vicente Antonio. Inglés-Italiano.
Rubio Ancos, Pedro. Alemán.
Vega Rodríguez, Luisa. Inglés.

Que igualmente sean habilitados para ejercer la profesión de Guías-Intérpretes provinciales de Toledo los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan en los idiomas que se indican:

Alvarez Mendoza, Francisco. Francés-Inglés.
Aragón Crespo, Julio. Inglés.
Brajos Ruiz, Juan José. Francés.
Campos Payo, Juan. Francés-Inglés.
Campos Rodríguez, Angel. Francés-Inglés.
Cuberta Galdós, María del Carmen. Francés-Inglés.
Díaz Rodríguez, Antonio. Portugués.
Fernández Cogolludo, José María. Francés.
García-Ochoa y García, María Teresa. Inglés.
Gonzales Regaña, Luis. Francés-Inglés.
González Sabarriegos, Rosario. Francés-Inglés.
Gutiérrez Sánchez, Jesús. Francés.
Izquierdo Jara, Fernando. Francés.
Latorre Fernández, María del Socorro. Francés-Inglés.
Lázaro Lázaro, Cruz. Francés.
Meneses Revenga, Juan. Francés.
Montero Matamala, María Lorenza. Francés-Inglés.
Montero Matamala, Pilar. Francés-Alemán-Inglés.
Moraleda Renáu, Justino. Francés.
Moraleda Romero, Víctor. Francés.
Palacios Varona, Evelio. Francés-Inglés.
Ramos Alcázar, José. Francés-Alemán.
Ravello Montesinos, Salvador. Francés-Inglés-Alemán-Italiano.
Rodríguez Sobrino, Angel. Francés-Alemán.

Rubio Ancos, Emilio. Francés.
Rubio Avila, Mariano. Inglés.
Santiago Serrano, Emilio. Francés.
Simón M. de la Fuente, Juan José. Francés.
Uria Darrigán, María Teresa. Francés-Inglés.
Villalba Fernández, Angel. Francés-Inglés-Italiano.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 11 de abril de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se transcribe relación de solicitantes para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Haro.

Relación nominal de los solicitantes para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Haro (Logroño):

Turno de funcionarios de Hacienda:

Don Antonio de Lara Martínez, con residencia en Cervera de Río Alhama (Logroño).
Don Rodrigo Ochoa Vidorreta, con residencia en Chiva (Valencia).

Turno libre:

Don Manuel Latartegui Pérez, con residencia en Mahón (Menorca).
Don Salvador Durán Espuny, con residencia en Jaca (Huesca).
Don José Lahoz Tolosa, con residencia en Zaragoza.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo séptimo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos se hace público a los efectos oportunos.

Logroño, 15 de abril de 1964.—El Presidente accidental.—2.038-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense referente al concurso para proveer una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-administrativo de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 83, fecha 13 del corriente, publica las bases del concurso para la provisión, por riguroso turno de antigüedad, de una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa, dotada con el sueldo base de 22.000 pesetas y una retribución complementaria de 18.260 pesetas anuales.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 14 de abril de 1964.—El Presidente, Antonio Ales Reinleim.—2.040-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza única de Conserje o Encargado de la Casa-Ayuntamiento y se fijan lugar, día y hora para el comienzo de los ejercicios.

Composición del Tribunal del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza única de Conserje o Encargado de la Casa-Ayuntamiento:

Presidente: El de la Corporación don Roque Fernández Gallego.

Vocales: Concejal don Francisco Puelles Díaz y Secretario de la Corporación, don Juan Ulpiano Fernández Fernández.
Secretario: El Oficial Encargado del Negociado de Personal.

Lugar, día y hora de comienzo de los ejercicios:

Lugar: Salón de actos de la Casa Capitular.

Día: El que haga treinta hábiles, a contar del siguiente al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
Hora: Las diez.

Alcalá de los Gazules, 17 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.032-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Guadix referente a la oposición para cubrir la plaza vacante de Oficial Mayor de la Secretaría de esta Corporación.

Para general conocimiento se hace público que el Tribunal encargado de juzgar la oposición para cubrir la plaza vacante de Oficial Mayor de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, es el siguiente:

Presidente: Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales: Don Miguel Motos Guirado, propietario; don Aureliano del Castillo Sánchez, en representación de la Universidad; don Manuel Bueno de la Cruz, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Miguel Olmedo Moreno, propietario, y don Manuel Carmona Carmona, suplente, en representación de la Abogacía del Estado.

Secretario: Don José Mallol García, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se hace público que la oposición dará comienzo el próximo día 12 de junio y hora de las once de la mañana, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Guadix, 18 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.035-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Perito Industrial vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

El Ayuntamiento de Oviedo convoca concurso para proveer en propiedad la plaza de Perito Industrial vacante en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, adscrito a la Sección municipal de Ingeniería, dotada dicha plaza con el haber anual de 21.000 pesetas en concepto de sueldo base y 18.060 pesetas como retribución complementaria, más las dos pagas extraordinarias reglamentarias de 18 de julio y Navidad.

Dicha convocatoria aparece inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 84, correspondiente al día 13 del actual mes de abril.

Como méritos preferentes se establece el de haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga a la que es objeto del concurso en la misma o en otra Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 16 de abril de 1964.—El Alcalde-Presidente.—2.041-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarifa referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo vacante en la plantilla de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 81, de fecha 9 del actual, publica la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo vacante en la plantilla de esta Corporación, dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo siete.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarifa, 17 de abril de 1964.—El Alcalde, Juan A. Núñez Manso. 2.033-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarifa referente a la convocatoria de concurso de examen para cubrir en propiedad dos plazas de Ordenanzas vacantes en la plantilla de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 71, del día 26 de marzo pasado, publica la convocatoria de concurso de examen para cubrir en propiedad dos plazas de Ordenanzas vacantes en la plantilla de esta Corporación, dotadas con los emolumentos correspondientes al grado retributivo dos.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tarifa, 17 de abril de 1964.—El Alcalde, Juan A. Núñez Manso. 2.034-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 2 de abril de 1964 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 11 de febrero de 1964 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Anastasio Herreros Hernández.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Anastasio Herreros Hernández, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de julio de 1962, que confirmó el dictado por el mismo Tribunal en 2 de marzo del mismo año, por los que señalaron los haberes pasivos del recurrente, al actualizarlos, de conformidad con la Ley de 23 de diciembre de 1961, se ha dictado sentencia con fecha 11 de febrero de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Anastasio Herreros Hernández, Brigada de la Guardia Civil, retirado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de marzo y 3 de julio de 1962, declaratorios del haber pasivo actualizado, que le corresponde de conformidad con la Ley de 23 de diciembre de 1961, acuerdos que por ser conformes a derecho confirmamos, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1964.

MENENDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza al Montepío de Actores Españoles para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 30 de marzo de 1964.

Peticionario: Montepío de Actores Españoles.

Clase de rifa: Benéfica.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 5 de noviembre de 1964.

Número de papeletas que se expedirán: 60.000.